PROGRAMAS EN RESPUESTA AL COVID-19

- 1. Mantenimiento Regular 2020-1
- 2. Mantenimiento 2020-3 (adquisición de kits de higiene)

Programa de Mantenimiento de Locales Educativos







¿QUÉ PUEDO HACER CON MANTENIMIENTO?



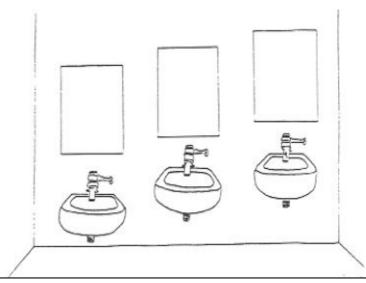


Alternativas de prevención frente al Coronavirus:





2020 – 3 Adquisición de kits de higiene



Adquisición de elementos para la limpieza y

lavado de manos (¡la medida de prevención más efectiva para evitar el contagio!)

orización de mantenimiento en servicios

Priorización de mantenimiento en servicios higiénicos para garantizar condiciones de salubridad del local educativo.

1. MANTENIMIENTO REGULAR 2020 (2020-1)





Norma Técnica: R.M. 137-2020-MINEDU

Acciones permitidas



Mejoramiento de SS.HH.



Hasta 30% para kit de higiene complementario



Rutas Solidarias

¿Qué puedo intervenir en SS.HH?

Elementos de la FAM relacionados a la mejora de los servicios higiénicos













Pisos

Ventanas

Puertas



Instalaciones eléctricas



Instalaciones sanitarias



Seguridad



Pintura

1. MANTENIMIENTO REGULAR 2020 (2020-1)













2 Retiro del recurso



3 Ejecución de acciones



4 Informe de culminación



5 Declaración de Gastos

Únicamente si las necesidades de intervención en baños están cubiertas, el responsable de mantenimiento podrá solicitar al especialista la habilitación de la FAM original a través del aplicativo Mi Mantenimiento:



1 Registra solicitud en el aplicativo, y envía evidencia fotográfica vía correo electrónico



2 El especialista de UGEL/DRE evalúa el sustento



3 Habilitación de FAM según RM 137-2020



4 Registro y envío de FAM

RECUERDA:

Debes tener la FAM APROBADA para poder retirar el recurso 2020-1





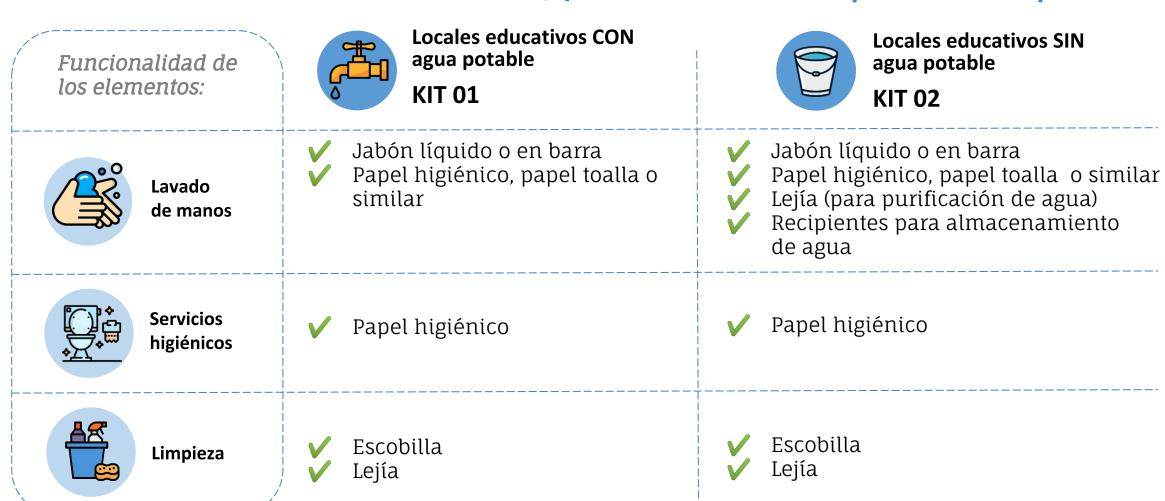
2. ADQUISICIÓN DE KITS DE HIGIENE (2020-3)





Norma Técnica: R.M. 149-2020-MINEDU

¿Qué elementos se pueden adquirir?



2. ADQUISICIÓN DE KITS DE HIGIENE (2020-3)





Procesos:



Retiro del recurso



2 Adquisición del KIT



Informe de adquisición



4 Declaración de Gastos

CONSIDERACIONES:

- El responsable de mantenimiento será el mismo designado para el Programa de Mantenimiento 2020 (2020-1).
- De manera excepcional, para la adquisición del kit de higiene, no se registra FAM.
- La cantidad de elementos a ser adquiridos debe calcularse según la cantidad de alumnos de los locales educativos.
- El informe de adquisición que será registrado en el aplicativo Mi Mantenimiento al finalizar la compra, deberá contener fotografías de los elementos adquiridos en el local educativo.









Recuerda:

- > A fin de velar por la seguridad y la salud de las comunidades educativas del país, los plazos de las intervenciones se suspenden hasta que finalice el Estado de Emergencia declarado por el gobierno.
- > El Ministerio de Educación compartirá las disposiciones correspondientes para la reanudación de las intervenciones cuando dicho periodo finalice.

